



DECRETO N° **0616**
NEUQUEN, **4** MAY 1988

V I S T O:

La Ordenanza N°3703, sancionada por el Honorable Concejo De
liberante, con fecha 12-04-88; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante dicha norma legal se designa con el nombre de /
Doctor Carlos Potente a la calle sin nombre ubicada en la Chacra 125, en
tre Manzanas 7 y 8, con el nombre de Enfermero Mario Centeno a la calle /
sin nombre ubicada en la Chacra 125 entre las manzanas 8 y 4, y con el nom
bre de Trabajadores Estatales Neuquinos a la calle sin nombre ubicada en la
Chacra 125 entre las Manzanas 5 y 6;

Que no existen inconvenientes en disponer la promulgación de
la misma conforme lo previsto en el artículo 144° inciso 2 de la Ley Pro-
vincial N° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N°3703, sancionada por el
- - - - - Honorable Concejo Deliberante, el día 12 de Abril de 1988, y
cúmplase de conformidad.-

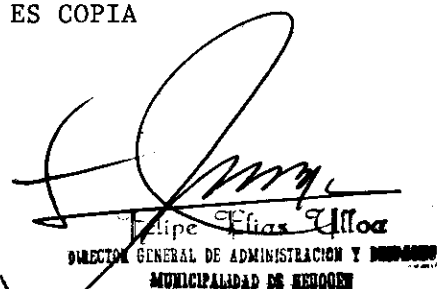
Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario/
- - - - - General y los Señores Secretarios de Gobierno y de Obras Pú
blicas.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVASE.-

aa.

FDO) BALDA
FERRACIOLI
ACUÑA
IRIARTE

ES COPIA


Felipe Elías Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

94